



OFICIO N° 27319584 /2024.

Posadas, 09 de Diciembre de 2024.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____/_____- D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **“Expte. N° 159256/2022 FERNANDEZ MIRNA VANINA S/ Divorcio Unilateral”**, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Fernandez Mirna Vanina, D.N.I. N° 30.283.701, y Da Silva Enzo Adrian, D.N.I. N° 28.277.129, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 66, Tomo I, Folio N° 66, Año 1999, celebrado en Puerto Esperanza, Departamento Iguazú, Misiones en fecha 17 de Diciembre de 1999.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 9 de mayo de 2023. -Y VISTOS:... RESULTA:...CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes, decretando el divorcio de los cónyuges Fernandez Mirna Vanina, D.N.I. N° 30.283.701, y Da Silva Enzo Adrian, D.N.I. N° 28.277.129, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 66, Tomo I, Folio N° 66, Año 1999, celebrado en Puerto Esperanza, Departamento Iguazú, Misiones en fecha 17 de

Diciembre de 1999. 2 ⁽DECLARAR extinguida la comunidad conforme lo establecido por los Arts. 475 inc.c y 480 del Código Civil y Comercial de la Nación.
3 ⁽Firme que sea, librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente...-REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE.- Fdo.
Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".-

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO
Natalia Arcelli
Date: 2024.12.10 09:54:54 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

250

En la ciudad de capital de la Provincia de Misiones, a los 26
del mes de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legajo de las personas, se registra el Expte.
Nº 4547-1-24 27319584 de fecha 23024 Fº 250

en, Expte. Nº 159756/2022 Fernandez MIRNA
VENIMA S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe. Folio 14 Año 2024

Trámite

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Dpto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

"C"

= VIENE DEL FOLIO N° 66 = ACTA N° 66 =

= PROTOCOLIZADO: LIBRO 18 - FOLIO 14 - AÑO 2024 =

Corresponde al Expte. N° 4547-1-24, Oficio N° 27319504 de Fecha 09-12-2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 3 - 12 Cto. Secretaria UNICA

Con Asiento en POSADAS, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados EXPTE. N° 159256/2022 - FERNANDEZ, MIRNA

VANINA. S/DIVORCIO UNILATERAL

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Espouses: SRCS

DA SILVA ENZO ADRIAN, DNI N° 28.277.129 Y

FERNANDEZ, MIRNA VANINA, DNI N° 30.283.701

Fecha de Falle: 09 DE MAYO DE 2023

Fdo. RAELISABETH KICZKA, Juez Fdo. RA NATALIA A. GRIFFO, Secretario

Posadas, 30 DE DICIEMBRE DE 2024



ELONARACI SOSA
Jefa Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

POSADAS, 28 de Enero del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 159256/2022 FERNANDEZ MIRNA VANINA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado.
Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 29.01.2025 09:14:04